

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 11
Bogotá, Marzo 17 de 2015

Hora de inicio: 9:00 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 17 de marzo de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores, Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortés, Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora y John Alexander Álvarez, contratistas del CTCP.

1. Orden del día

- a) Consideración y aprobación del orden del día
- b) Revisión y aprobación de las agendas de los talleres de la NIIF para las PYMES y aseguramiento de la información
- c) Aprobación modificación de las fechas de los talleres con Confecamaras.
- d) Revisión y ajuste de los reglamentos internos de los comités técnicos y de las mesas de trabajo
- e) Varios

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión

- a) Aprobación del orden del día

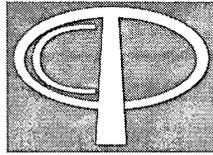
Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

- b) Revisión y aprobación de las agendas de los talleres de la NIIF para las PYMES y aseguramiento de la información

Después de revisadas las agendas los Consejeros acuerdan reunirse el próximo 24 de marzo a las 2:30 pm, con los doctores Henry Moya, Leonardo Varón y Néstor Jiménez, con el fin de establecer pautas para el desarrollo de las presentaciones.

- c) Aprobación modificación de las fechas de los talleres con Confecamaras

Los Consejeros acuerdan modificar las fechas de los talleres del mes de abril, ya que aún no se ha firmado el convenio de cooperación con Confecamaras. Por lo anterior, se aprueba realizar los siguientes cambios:



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Ciudad	Fecha
Florencia	19 de mayo de 2015
Medellín	11 de mayo de 2015
Popayán	25 de mayo de 2015
Quibdó	4 de mayo de 2015
Bogotá	23 de noviembre de 2015

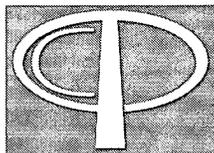
- d) Revisión y ajuste de los reglamentos internos de los comités técnicos y de las mesas de trabajo

Los Consejeros acuerdan los siguientes cambios que deben ser incluidos en la modificación del reglamento de los comités:

- El que participe a nombre de una empresa debe tener un cargo directivo en área financiera o contable.
- Se debe demostrar que se cuenta con una especialización en el tema respectivo del comité o demostrar experiencia de mínimo 5 años en el tema o en la docencia.
- La designación es personal.
- Se eliminan las suplencias.
- Solo se puede cambiar al integrante cuando la persona se retire de la entidad.
- La convocatoria es abierta.
- El miembro del comité que falte a más de tres sesiones será excluido del Comité.
- Las designaciones serán renovadas cada año.
- La secretaria técnica del comité debe velar por el cumplimiento de los requisitos de ingreso al Comité.
- Los representantes de las entidades estatales (autoridades de regulación, Dian, otros) serán integrantes no invitados permanentes de los comités.
- Los reglamentos internos de los comités deberán ser aprobados por el CTCP.

- e) Documentos de orientación técnica del AECA

Los Consejeros acuerdan que el Doctor Suárez revise la orientación de educación en auditoría elaborada por el AECA.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

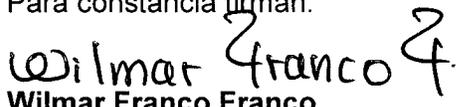
Los Consejeros acuerdan que John Alexander Álvarez proyecte los agradecimientos al AECA, Banco Mundial, Néstor Jiménez y el INCP por el desarrollo de las orientaciones técnicas.

f) Varios

Comunicación Consejo de Estado: Los Consejeros acuerdan remitir una comunicación dirigida al Presidente del Consejo de Estado manifestándole que no se tuvo en cuenta la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios para la sentencia de la sección cuarta de la sala de lo contencioso administrativo de radicación 250002327000200900218-01, cuyo Consejero ponente fue el Doctor Hugo Fernando Bastidas.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 24 de marzo de 2015.

Para constancia firman:



Wilmar Franco Franco

Presidente



Gabriel Suárez Cortés

Secretario